



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Año de la Grandeza Argentina

**Certificado - Redacción libre**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-3110-008364-25-2

---

## **CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN**

Expediente N° 1-0047-3110-008364-25-2

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por Laboratorios Jayor SRL ; se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

### **DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS**

PM: 2123-142

Nombre descriptivo: Bomba de Infusión ambulatoria

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):  
16-491-Bombas de Infusión, Ambulatorias

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Medsure

Modelos:

3000A, 3000B, 3000C, 3000F

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

El dispositivo utilizado junto con los reservorios descartables, puede ser utilizado en hospitales para la infusión de medicamentos a pacientes con un modo ajustable

Período de vida útil: 5 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: N/A

Forma de presentación: Por unidad

Método de esterilización: N/A

Nombre del fabricante:

Medsure Medical Technology Co.,Ltd.

Lugar de elaboración:

Building 2, No. 8 Keling Road, Suzhou, New District, 215163 Suzhou, China

Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM 2123-142 , con una vigencia cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizante.

1-0047-3110-008364-25-2

Nº Identificador Trámite: 73035

AM